

CONSIDERANDO

*Que el señor **GONZALO MARTINETTI SALTOS**, viene realizando una encomiable labor agrícola a través del Proyecto Renacer en la modernización y eficiencia de los viveros cacaoteros en las distintas provincias de la Costa;*

Que ha logrado con éxito obtener semillas de primera calidad del cacao, producto que constituye fuente de ingresos de divisas para la economía nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor realizada por las personas e instituciones del país, en procura de un mayor desarrollo y progreso de la actividad agrícola; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **GONZALO MARTINETTI SALTOS**, por su valiosa contribución a la restauración de huertos y cultivos del cacao y a la asistencia técnica proporcionada a las diversas organizaciones campesinas del litoral.*

*El Honorable **VICENTE TAIANO ALVAREZ**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Gonzalo Martinetti Saltos, la Condecoración al Mérito Agrícola "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL